

FUNDACIÓN UNIBÁN – FUNDAUNIBÁN

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de
2022)

(Con el informe del Revisor Fiscal)

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Fundación Unibán FUNDAUNIBÁN:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Unibán FUNDAUNIBÁN (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de actividades, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

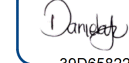
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de

conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2024.

DocuSigned by:



39D658222E6149F...

Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal de Fundación Unibán FUNDAUNIBÁN
T.P. 242209 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2024

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Directiva
Fundación Unibán FUNDAUNIBÁN:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fundación Unibán FUNDAUNIBÁN en adelante “la Fundación” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener

una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
- Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

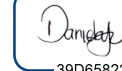
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:



39D658222E6149F...

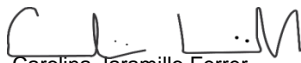
Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal de Fundación Unibán FUNDAUNIBÁN
T.P. 242209 - T
Miembro de KPMG S.A.S.


22 de febrero de 2024

FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBAN
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)
(En miles de pesos Colombianos)


	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 3.800.273	2.085.305
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	4.655.343	5.197.884
Activos por impuestos corrientes	6	24.109	22.320
Instrumentos financieros	8	4.169.379	5.423.353
Otros activos no financieros	9	195.123	188.531
Total activos corrientes		<u>\$ 12.844.227</u>	<u>12.917.393</u>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	3.692.064	3.407.732
Inventarios	7	115.519	115.519
Propiedades, planta y equipo	10	29.993.764	30.270.904
Instrumentos financieros	8	504.200	4.200
Total activos no corrientes		<u>34.305.547</u>	<u>33.798.355</u>
Total activos		<u>\$ 47.149.774</u>	<u>46.715.748</u>
<u>Pasivos</u>			
Ingresos recibidos para terceros	11	163.455	360.777
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	2.350.673	2.253.145
Beneficios a los empleados	13	271.025	236.317
Otros pasivos no financieros	14	239.716	207.287
Total pasivos corrientes		<u>\$ 3.024.869</u>	<u>3.057.526</u>
Ingresos recibidos para terceros	11	3.965.858	3.455.305
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	81.763	81.763
Beneficios a los empleados	13	31.585	25.102
Total pasivos no corrientes		<u>4.079.206</u>	<u>3.562.170</u>
Total pasivos		<u>\$ 7.104.075</u>	<u>6.619.696</u>
<u>Activos Netos</u>			
Fondo social		\$ 2.000	2.000
Excedentes aplicados		8.050.209	6.223.621
Asignación permanente		-	1.826.588
Resultados acumulados por conversión a NCIF		32.676.395	32.676.395
Déficit acumulado		(632.552)	-
Déficit del ejercicio		(50.353)	(632.552)
Total activos netos	21	<u>40.045.699</u>	<u>40.096.052</u>
Total pasivos y activos netos		<u>\$ 47.149.774</u>	<u>46.715.748</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Carolina Jaramillo Ferrer
Representante Legal


José Eusebio Castro Porras
Contador (*)
T.P. 218056 - T

DocuSigned by:


39D65822E6149F
Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal
T.P. 242209-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Veáse mi informe del 22 de febrero 2024)

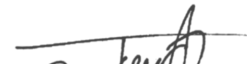
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

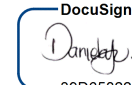
FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBÁN
Estado de Actividades
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022)
(En miles de pesos Colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	15	\$ 16.628.377	19.695.448
Costos - inversión en actividades ordinarias	16	<u>(14.968.306)</u>	<u>(18.375.869)</u>
Excedente bruto		<u>1.660.071</u>	<u>1.319.579</u>
Otros ingresos	17	586.645	222.272
Gastos de administración	18	(2.873.469)	(2.431.818)
Otros gastos	19	-	(33.639)
Déficit operacional		<u>(626.753)</u>	<u>(923.605)</u>
Ingresos financieros	20	640.901	353.760
Gastos financieros	20	<u>(64.501)</u>	<u>(62.706)</u>
Ingreso financiero, neto		<u>576.400</u>	<u>291.054</u>
Déficit antes de impuestos		<u>(50.353)</u>	<u>(632.552)</u>
Impuesto a las ganancias	6	-	-
Déficit del ejercicio		<u>\$ (50.353)</u>	<u>(632.552)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Carolina Jaramillo Ferrer
Representante Legal (*)


José Eusebio Castro Porras
Contador (*)
T.P. 218056 - T

DocuSigned by:

39D658222E6149F...
Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal
T.P. 242209-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Veáse mi informe del 22 de febrero de 2024)

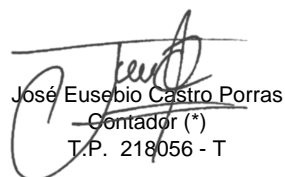
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

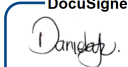
FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBÁN
Estado de Cambios en los Activos Netos
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022)
(En miles de pesos Colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>Fondo social</u>	<u>Excedentes aplicados</u>	<u>Asignación permanente</u>	<u>Resultados acumulados por conversión a NCIF</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Déficit del ejercicio</u>	<u>Total Activos netos</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2022		\$ 2.000	4.020.186	1.386.589	32.676.395	-	2.643.435	40.728.604
Destinación de excedentes		-	-	2.643.434	-	-	(2.643.435)	-
Aplicación de excedentes		-	2.203.435	(2.203.435)	-	-	-	-
Resultado del período		-	-	-	-	-	(632.552)	(632.552)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	21	\$ 2.000	6.223.621	1.826.588	32.676.395	-	(632.552)	40.096.052
Traslado de déficit		-	-	-	-	(632.552)	632.552	-
Aplicación de excedentes		-	1.826.588	(1.826.588)	-	-	-	-
Resultado del período		-	-	-	-	-	(50.353)	(50.353)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	21	\$ 2.000	8.050.209	-	32.676.395	(632.552)	(50.353)	40.045.699

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Carolina Jaramillo Ferrer
Representante Legal (*)


José Eusebio Castro Porras
Contador (*)
T.P. 218056 - T

DocuSigned by:

39D658222E6149F...
Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal
T.P. 242209-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi informe del 22 de febrero de 2024)


(*) Los suscritos Representante Legal Suplente y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

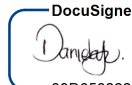
FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBÁN
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022)
(En miles de pesos Colombianos)

	Nota	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ (50.353)	(632.552)
Ajuste para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	10	360.241	277.356
Pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	5 y 19	-	33.639
Recuperación deterioro de cuentas por cobrar	5	-	(5.410)
Provisión (recuperación) prima de antigüedad	13	6.483	(10.155)
Utilidad en venta de equipo, neto	10 y 17	(15.852)	(3.192)
Ingreso financiero, neto	20	(576.400)	(291.054)
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		258.209	(591.153)
Inventarios		-	3.399.081
Otros activos no financieros		(6.592)	11.213
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		97.528	740.237
Ingresos recibidos para terceros		313.231	(2.742.143)
Otros pasivos no financieros		32.429	14.508
Beneficios a los empleados		41.191	45.579
Efectivo generado por las actividades de operación		\$ <u>460.115</u>	<u>245.954</u>
Intereses pagados	20	(64.501)	(62.706)
Impuestos pagados, neto		(8.271)	(8.878)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ <u>387.343</u>	<u>174.370</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Intereses y otros ingresos financieros recibidos	20	640.901	314.052
Adquisición de propiedades, planta y equipo	10	(187.250)	(809.214)
Producto de la venta de equipos	10	120.000	3.192
Liquidación de certificados de depósito a término	8	753.974	1.403.074
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		\$ <u>1.327.625</u>	<u>911.104</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Pago de préstamos	12	-	(1.124.408)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		\$ <u> </u>	<u>(1.124.408)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 1.714.968	(38.934)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	4	\$ 2.085.305	2.124.239
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	4	\$ <u>3.800.273</u>	<u>2.085.305</u>
Los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo son:			
Efectivo y equivalentes de efectivo - Sin restricción	4	2.716.823	1.554.031
Efectivo y equivalentes de efectivo - Restringido	4	1.083.450	531.274
		<u>3.800.273</u>	<u>2.085.305</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Carolina Jaramillo Ferrer
Representante Legal (*)


José Eusebio Castro Porras
Contador (*)
T.P. 218056 - T

DocuSigned by:

39D658222E6149F...
Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal
T.P. 242209-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi informe del 22 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal Suplente y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN UNIBÁN –FUNDAUNIBÁN
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)
(En miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Fundación Unibán - FUNDAUNIBÁN (antes Fundación Social de Unibán FUNDAUNIBÁN), en adelante “la Fundación”, con domicilio en Colombia, ubicada en la Carretera Zungo, kilómetro 7 vía Apartadó-Carepa (Urabá Antioqueño), es una persona jurídica de interés público y social, de carácter civil y sin ánimo de lucro, a la cual se le reconoció su personería jurídica el 8 de septiembre de 1987 según Resolución No. 35405 de la Gobernación de Antioquia. Su término de duración es indefinido.

Según acta de Junta Directiva No. 227 del 15 de agosto de 2017, Fundación Social de Unibán cambió su nombre por Fundación Unibán, hecho que se protocolizó con la inscripción en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 20 de septiembre de 2017 bajo el No. 8401 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Según Acta de Junta Directiva No. 240 de febrero de 2019, el Órgano de Dirección de la Fundación Unibán, se autorizó el traslado de su domicilio principal para la ciudad de Apartadó, hecho que se protocolizó ante la Cámara de Comercio de Urabá el 31 de octubre de 2019 bajo el número de inscripción S0002916.

La Fundación tiene por objeto o finalidad, liderar y ejecutar programas de mejoramiento de la calidad de vida para las comunidades de las zonas bananeras y agroindustriales de Colombia a través de proyectos de desarrollo comunitario, desarrollo empresarial, cultura, recreación y deporte, vivienda e infraestructura comunitaria, educación formal y no formal, y sostenibilidad del medio ambiente.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal de la Fundación el 20 de febrero de 2024 para ser presentados a la Junta Directiva.

Base contable de negocio en marcha

La Fundación presenta en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2023, resultados negativos de actividades de la operación por \$ 626.753 y neto por \$50.353.

La Fundación ha venido generando excedentes fiscales de manera continua desde el año 2017. Al cierre del año 2022 los excedentes que se tenían por aplicar \$4.309.268 y durante el año 2023 fueron aplicados \$4.222.633, quedando por ejecutar \$86.635.

Es destacable que nuestro negocio en 2023 tuvo un rendimiento mejor al esperado. Los ingresos superaron las expectativas, alcanzando un 105.89% de lo planeado, mientras que los gastos se mantuvieron en un 99.29%. Esto resultó en un desempeño financiero más positivo de lo presupuestado. Quedando con una pérdida contable de \$ 50.353 y unos excedentes fiscales de \$1.226.570. lo cual es procedente de acuerdo con las aprobaciones y consecuente a la realidad del objeto social de la Fundación, tanto así que el presupuesto para el año 2024 fue presentado y aprobado con un resultado negativo, fundamentado en la proyección de la destinación de excedentes para cubrir los gastos de los programas presentados de acuerdo con las tres líneas estratégica. Lo que nuevamente conlleva a que el gasto de la operación sea mayor que los ingresos.

(Continúa)

Es claro para la Dirección general de la Fundación Unibán que en el momento que se realice la utilización completa de los excedentes, la destinación del recurso para sus programas se reducirá a la cantidad de ingresos que sea capaz de concebir para asegurar que no se presente una problemática financiera y así tener una sostenibilidad de negocio en marcha.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros ni en la clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otro modo podrían ser necesarios si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF aplicables se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) en Colombia – (NIIF para las Pymes), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); Adicionalmente, la guía técnica número 14 “Orientación técnica sobre entidades sin ánimo de lucro”, emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Fundación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier

período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en la nota 5 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

a) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir o entregar efectivo o su equivalente en el futuro.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, y si el acuerdo constituye una transacción de financiación. La Fundación mide el activo o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación mide todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, en caso de que sean significativos:

- (1) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- (2) Los compromisos para recibir un préstamo se miden al costo menos el deterioro del valor.
- (3) Las inversiones en acciones ordinarias se miden al costo menos el deterioro del valor.

Costo amortizado

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo (pasivo) financiero y de la asignación de los intereses como ingreso (gasto) durante el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros a través de la vida esperada del activo (pasivo) financiero, o si procede de un período más corto, al valor contable reconocido inicialmente.

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros, en cada fecha sobre la que se informa, es el neto de los siguientes importes:

- (1) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financieros,
- (2) menos los reembolsos del principal,
- (3) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- (4) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- (1) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- (2) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero;
- (3) Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Fundación:
 - Da de baja en cuentas el activo, y
 - Reconoce por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.

Baja en pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- (1) La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y

(2) Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Fundación reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada.

Cuentas por cobrar comerciales

Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuentas por pagar comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valoran inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción.

Otros pasivos financieros se valoran, posteriormente, a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con intereses y gastos reconocidos sobre la base del método del interés efectivo.

Préstamos

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluye en los costos financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y sean usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

La Fundación mantiene efectivo restringido, el cual está asegurado como colateral para cumplir ciertas obligaciones contractuales.

b) Propiedades, planta y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo hasta que esté disponible para el uso previsto por la Dirección; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados, en caso de que se presenten.

Las propiedades, planta y equipo incluyen, entre otros, terrenos y edificios destinados a la ejecución del objeto social de la Fundación, relacionados con actividades meritorias asociadas al cuidado del medio ambiente y el desarrollo social. Por lo tanto, los terrenos clasificados en propiedades, planta y equipo tienen una vocación de actividad meritoria enmarcada en el cuidado del medio ambiente. Dichos terrenos pueden ser destinados a desarrollos urbanísticos en concordancia con la ejecución de actividades meritorias enmarcadas en el objeto social de la Fundación. En estas circunstancias, los terrenos son reclasificados a inventarios para ser parcelados y vendidos o para su venta integral.

Los terrenos también pueden ser arrendados a terceros, en cuyo caso los recursos obtenidos son utilizados igualmente en el desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación.

Las inspecciones periódicas y los costos de reemplazar parte de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen en libros como una sustitución de propiedades, planta y equipo, si satisfacen las condiciones de reconocimiento.

(ii) Medición posterior al reconocimiento inicial

Los elementos de propiedades, planta y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se substituye por el costo (costo atribuido determinado en el Estado de Situación Financiera de Apertura), menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Construcciones y edificaciones	Entre 8 y 77 años
Equipos de cómputo y comunicación	3 años
Equipos y muebles de oficina	10 años
Vehículos	5 años

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

c) Inventarios

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Las contingencias de pérdidas del valor de los inventarios se reconocen mediante deterioro para ajustarlos a su valor neto de realización.

d) Deterioro

(i) Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de bienes similares está en estado de deterioro, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revierte el deterioro.

(ii) Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual, para los activos diferentes a inventarios, si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas. En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual del activo.

La Fundación reduce el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros. El valor recuperable es

considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso del mismo sobre el valor en libros se registra con abono a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

e) Beneficios a empleados

(i) Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Beneficios a los empleados a largo plazo

El personal vinculado a término indefinido es elegible para el beneficio de quinquenios. La Fundación paga un porcentaje del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) decretado por el Gobierno Nacional anualmente, y al final de un período de 5 años de empleo cancela el importe respectivo. Este beneficio es aplicado con incrementos a cada quinquenio así:

Años de antigüedad	Cantidad de SMMLV
5	0,5
10	1,2
15	1,5
20 o más	1,5

f) Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias realizados por la Fundación:

(i) Contribuciones

Los ingresos provenientes de contribuciones generadas en el curso ordinario de las actividades de la Fundación son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir.

(ii) Prestación de servicios y programas de inversión

Los ingresos por servicios se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

(iii) Venta de cartón y banano donado por terceros

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien, y se cumplen las demás consideraciones para su reconocimiento.

(iv) Arrendamientos

Los ingresos provenientes de contratos de arrendamiento se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

(v) Comisiones

Los ingresos provenientes de comisiones se reconocen cuando la Fundación actúa como agente en lugar de actuar como principal, dichos ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión devengada por la Fundación.

(vi) Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la Fundación a recibir el pago.

(vii) Intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

(viii) Ingresos recibidos para terceros

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a fondos recibidos que son destinados específicamente a proyectos y programas de inversión que ejecuta la Fundación, enmarcados en sus actividades meritorias.

g) Impuestos

(i) Impuesto corriente

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal, a una tarifa del 20% por tratarse de un contribuyente de Régimen Tributario Especial.

Para el cálculo del beneficio neto o excedente, la Fundación se basa en lo contemplado en los artículos 356, 357, 358 y 359 del Estatuto Tributario. El beneficio neto o excedente es el resultado de tomar la totalidad de los ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, y restar de los mismos los egresos de cualquier naturaleza.

El beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en los años siguientes a aquél en el cual se obtuvo, a actividades meritorias que desarrollen dicho objeto social.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

h) Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente

10
FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBÁN
 Notas a los Estados Financieros

(causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ -	200
Derechos fiduciarios (1)	3.292.661	1.327.681
Bancos y cuentas de ahorro (1)	507.612	757.424
	<u>\$ 3.800.273</u>	<u>2.085.305</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de derechos fiduciarios, bancos y cuentas de ahorro incluye \$1.083.450 y \$531.274, respectivamente, correspondiente a efectivo restringido con destinación específica para la ejecución de proyectos con terceros y fondos rotatorios de vivienda detallados en la Nota 11 a los estados financieros.

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deudores comerciales (1)	381.540	530.838
Otros deudores (2)	7.857.676	8.022.311
Cuentas por cobrar a trabajadores	266.057	215.679
Deterioro	(157.866)	(163.212)
	<u>8.347.407</u>	<u>8.605.616</u>
No corriente	\$ 3.692.064	3.407.732
Corriente	4.655.343	5.197.884

(1) Corresponde a cuentas por cobrar principalmente por venta de cartón de desperdicio.

(2) Los factores más relevantes son cuentas por cobrar por concepto de préstamos a la comunidad en desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación, matrículas y pensiones del instituto Unibán.

El saldo de otros deudores incluye deterioro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$157.866 y \$163.212, respectivamente.

(Continúa)

11
FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBÁN
 Notas a los Estados Financieros

El movimiento del deterioro fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ 163.212	140.158
Deterioro (nota 19)	-	33.639
Castigos	(5.346)	(5.175)
Recuperación	-	(5.410)
Saldo final	<u>\$ 157.866</u>	<u>163.212</u>

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retención a favor - ICA	\$ 10.145	8.768
Retención en la fuente a favor - Renta	<u>13.964</u>	<u>13.552</u>
	<u>\$ 24.109</u>	<u>22.320</u>

Impuesto de renta corriente

De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Fundación es contribuyente del régimen tributario especial. La Fundación está sujeta al impuesto de renta sobre una tarifa del 20% sobre los egresos no procedentes. El Decreto 2150 de 2017 indica que en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de ese Decreto y a la Sentencia C.E 23781 de diciembre 4/2019. Sin embargo, la Fundación no ha generado impuesto a la renta debido a que no se han presentado egresos no procedentes, adicional, no aplica la renta presuntiva ni el impuesto al patrimonio.

Al cierre de cada año se realiza la depuración de los excedentes fiscales con base en las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 aplicables al Régimen Tributario Especial.

La DIAN estableció plazos para que las Entidades Sin Ánimo de Lucro, como la Fundación, realizaran el proceso de actualización del Registro WEB para continuar en el Régimen Tributario Especial, de lo contrario, serían consideradas contribuyentes del régimen ordinario. El plazo para la Fundación venció el 30 de junio de 2023 y no se presentaron inconvenientes para la actualización del Registro WEB.

(Continúa)

12
FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBÁN
Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detalla la conciliación de los excedentes contables con los excedentes fiscales:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado del ejercicio contable	(50.353)	(632.552)
Depreciación fiscal mayor a la contable	(22.897)	(32.651)
50% del gravamen al movimiento financiero	3.807	45.353
Depreciación activos fijos de excedentes	89.596	52.324
Gastos ejecutados con excedentes	1.188.555	1.866.104
Diferencia entre deterioro contable y deterioro fiscal	3.545	24.925
Costos y gastos no deducibles	14.317	792
Ingreso contables y no fiscales	-	(24.331)
Resultado del ejercicio fiscal	<u>1.226.570</u>	<u>1.299.964</u>

A continuación, se detalla la firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta:

<u>Renta</u>	<u>Firmeza</u>
2018 (1)	23/04/2022
2019 (1)	24/07/2023
2020	23/04/2024
2021	25/04/2025
2022	21/04/2026

(1) Las declaraciones de renta de los años gravables 2018 y 2019 presentaron acto administrativo el 07 de julio y 05 de octubre de 2022 respectivamente, por lo cual se amplió la firmeza de ambas declaraciones, esta ampliación estará dada según termine el proceso con la Dian.

A la fecha las declaraciones del año 2020, 2021 y 2022 no han recibido actos administrativos, por lo que siguen el curso normal en las fechas de firmeza.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

(Continúa)

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de Hulla Carbón de piedra (CIIU 0510) y extracción de Carbón lignito (CIIU 0520), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de petróleo crudo (CIIU 0610), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%, 15%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes cuya actividad principal sea la generación de energía a partir de fuentes hídricas y que tenga una renta líquida superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar por los años 2023 a 2026 una sobretasa de tres puntos adicionales de impuesto sobre la renta siendo su tarifa del 38%, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100%. Esta sobretasa no aplica a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea inferior a 1.000 Kw.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.
- Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con

aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a

partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

La ESAL pagará impuesto a la renta cuando se presente algunas de las siguientes situaciones:

- Parte de beneficio neto o excedente no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social.
- Cuando obtenga ingresos en contratos de obra pública y de interventoría.
- Si la entidad queda descalificada como entidad perteneciente a la categoría de Entidad de Régimen Tributario Especial (ESAL).

La ESAL perderá los beneficios de su categoría tributaria por una de las siguientes causales:

- Se destine directa o indirectamente en un porcentaje superior al 30% de sus excedentes a, los cargos directivos de la misma.
- Cuando no envíe la memoria económica en forma anual, estando obligado a ello.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de dirección sean declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública utilizando a la ESAL para estos fines, o, cuando sean sancionados por caducidad de un contrato con entidad pública en las mismas condiciones que las indicadas por el tipo penal.
- No cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del Estatuto Tributario Nacional.

7. INVENTARIOS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos (1)	\$ 143.767	143.767
Deterioro	(28.248)	(28.248)
	<u>\$ 115.519</u>	<u>115.519</u>

(1) En 2023 y 2022, los terrenos incluyen:

Terreno Carepa (San Marino): corresponde a un lote de 0,13 hectáreas con un costo en libros de \$4.718, donde se desarrolló el proyecto San Marino II, que consta de dos fases, la fase I con 1.31 hectáreas con terminación en 2021, y fase II con 0.13 hectáreas a ser ejecutadas en la medida que surjan convenios para su desarrollo o venta. El proyecto de urbanización San Marino II tuvo como propósito la venta subsidiada de vivienda tipo VIS, para los habitantes de la sub-región de Urabá - Antioquia.

Terreno Puerto Voy (La Donación): corresponde a un lote de 194.65 hectáreas, loteado en 142 parcelas, cuyo costo en libros es \$28.248. Este terreno se encuentra invadido desde hace más de dos décadas y por esta razón se registró deterioro del 100%. Al cierre del año 2023 se han realizado 92 legalizaciones a través de acciones propias y con la Agencia Nacional de Tierras. La Fundación seguirá asumiendo los costos relacionados con el impuesto predial hasta finalizar la transferencia de propiedad de las parcelas por escritura de donación.

Terreno por Urbanizar Guatapurí: corresponde a un lote de 8.47 hectáreas con un costo en libros \$110.801. De acuerdo con el objeto social de la Fundación, este terreno está destinado a la construcción de vivienda que permita satisfacer las necesidades de los habitantes en la zona de Urabá. Dicho objeto social se ejecuta en la medida en que surjan convenios interinstitucionales que permitan su desarrollo. Durante el año 2023 se avanzó en darles viabilidad al cierre financiero con familias que se quisieran postular de igual manera se sigue adelantando la formulación de diseños para el desarrollo de vivienda.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corriente:		
Certificados de depósito a término (1)	\$ <u>4.169.379</u>	<u>5.423.353</u>
No corriente:		
Acciones (2):		
Promotora Bananera S.A. # Acciones 803	\$ 4.037	4.037
Agrícola Sara Palma S.A.S 66	126	126
Polybán Internacional S.A.S 1	35	35
Agrícola Uberaba S.A.S 1	2	2
Certificados de depósito a término (3)	500.00	-
	\$ <u>504.200</u>	<u>4.200</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen \$2.576.990 y \$3.000.000, respectivamente, con destinación específica para la ejecución de proyectos con terceros y/o fondos rotatorios de vivienda, el saldo restante \$1.592.389 y \$2.423.353 respectivamente, son pertenecientes a los fondos propios. Los certificados de depósito a término inferior a 1 año permanecieron invertidos a tasas de intereses promedios entre el 13% y el 15% en 2023 y entre el 9% y el 14% en 2022.

(2) Acciones:

Promotora Bananera S.A. (en Liquidación). Es una sociedad constituida bajo las leyes colombianas en 1983 y su objeto social es principalmente la comercialización de banano y en general de bienes agropecuarios. A partir de diciembre de 2021, se encuentra en estado de liquidación.

Agrícola Sara Palma S.A.S. Es una sociedad constituida bajo las leyes colombianas en 1987 y su objeto social principal es el cultivo y exportación de productos agrícolas y actividades propias del transporte de productos agropecuarios vía marítima o fluvial.

Agrícola Uberaba S.A.S. Es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas en 2008 y su objeto social es principalmente la siembra, producción y cultivo de productos agrícolas, de variado tipo y el desarrollo del negocio de ganadería.

Polybán Internacional S.A.S. es una sociedad constituida en 1988 en la zona franca industrial y comercial de Cartagena, de acuerdo con las leyes colombianas, y su objeto social es principalmente la producción, comercialización y transporte de plástico y resinas, así como de los demás bienes similares, conexos o complementarios, fundamentalmente destinados a los mercados externos.

(3) CDT:

Para el año 2023 se constituyó un certificado de depósito a término superior a 1 año (731 días) a una tasa E.A del 14.45%; estos son recursos con destinación específica de los fondos rotatorios de vivienda.

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisión Fondo de Garantías de Antioquia (1)	\$ 189.324	175.747
Gastos pagados por anticipado	5.799	12.784
	<u>\$ 195.123</u>	<u>188.531</u>

(1) Corresponde a la comisión pagada al fondo de Garantías de Antioquia, para mitigar el riesgo de gestión de crédito.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Terrenos	Edificaciones	Equipo de cómputo y comunicación	Equipos y muebles de oficina	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2022	23.404.960	6.617.827	427.244	920.095	31.370.126
Adiciones	-	319.265	18.348	471.601	809.214
Retiros	-	-	(17.588)	(16.311)	(33.899)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	23.404.960	6.937.092	428.004	1.375.385	32.145.441
Adiciones	-	-	8.688	178.562	187.250
Retiros	-	(106.356)	(1.450)	(33.753)	(141.559)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	23.404.960	6.830.736	435.242	1.520.194	32.191.132
Depreciación					
Saldo al 1 de enero de 2022	-	(532.138)	(400.302)	(698.640)	(1.631.082)
Cargo depreciación	-	(137.691)	(26.668)	(112.996)	(277.356)
Retiros	-	-	17.590	16.311	33.899
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(669.829)	(409.382)	(795.325)	(1.874.537)
Cargo depreciación	-	(138.404)	(11.179)	(210.658)	(360.241)
Retiros	-	2.208	1.449	33.753	37.410
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(806.025)	(419.111)	(972.230)	(2.197.368)
Costo neto					
Al 31 de diciembre de 2022	23.404.960	6.267.263	18.621	580.060	30.270.904
Al 31 de diciembre de 2023	23.404.960	6.024.711	16.130	547.964	29.993.764

(1) En 2023 incluye retiro de equipo de cómputo y muebles de oficina por obsolescencia y el por cierre de la alianza Comfama-Fundación Unibán, denominado centro de destrezas de Banano y plátano. Adicionalmente la venta del activo 9482 - LOCAL SAN MARINO 2 vendido por \$120.000, generando una utilidad por \$15.852.

(2) En 2022 incluye retiro de equipo de cómputo y muebles de oficina por obsoletos y entrega en donación. Adicionalmente la venta de algunos activos, los cuales estaban totalmente depreciados y generaron una utilidad neta de \$3.192.

11. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponde a anticipos recibidos para el desarrollo de programas sociales, para dar cumplimiento a los siguientes compromisos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo de Vivienda de Productores de C.I. Unibán (1)	3.685.814	3.051.973
Fundación del Campo (2)	239.221	364.176
Fyffes (3)	76.990	290.282
Proyecto Urbanización el Canal	26.534	26.535
Fondo de Vivienda Agropecuaria el Congo	11.082	13.417
Fondo de Vivienda Mauricio Uribe	3.206	4.835
Proyectos varios	86.466	64.864
	<u>\$ 4.129.313</u>	<u>3.816.082</u>
Corriente	\$ 163.455	360.777
No corriente	3.965.858	3.455.305

Sobre estos fondos se tiene un efectivo restringido por \$1.083.450 y \$531.274 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (Nota 4).

- (1) Corresponde al convenio establecido con el Fondo Paritario de Vivienda de los productores de C.I. Unibán S.A., firmado en febrero de 2020, el cual permite a la Fundación administrar los recursos y brindar apoyo operativo al fondo rotatorio de vivienda. Según este acuerdo, la Fundación se compromete a gestionar los fondos mediante alguna forma de inversión con entidades legalmente constituidas en el país, siguiendo los procedimientos acordados en el convenio.
- (2) Corresponde a Convenio con el fondo de Fundación del Campo suscrito en el año 2021, para administrar los recursos y apoyar la operación del fondo rotatorio de vivienda, en el cual se estipulan las obligaciones asumidas por ambas partes. La Fundación se obliga a manejar los recursos de manera independiente a los recursos propios de Fundación Unibán.

Las variaciones anuales en el Fondo de Vivienda de Productores de C.I. Unibán y Fundación del Campo se deben a diversos factores, incluyendo los aportes realizados por los productores, el ingreso o retiro de productores del fondo, los rendimientos obtenidos de las inversiones financieras y los ingresos por intereses de los préstamos, así como los gastos asociados al funcionamiento del fondo.

- (3) Corresponde a la donación de Fyffes, un aliado internacional de Grupo Unibán, la cual proporciona a la Fundación recursos para otorgar becas a niños de la subregión de Urabá, permitiendo su acceso a educación básica, primaria y secundaria en el Instituto Unibán.

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costos y gastos por pagar	1.389.106	1.313.665
Anticipos de matrículas y otros	732.143	653.346
Acreeedores varios.	311.187	367.897
	\$ 2.432.436	2.334.908
Corriente	\$ 2.350.673	2.253.145
No corriente	81.763	81.763

13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cesantías consolidadas	\$ 97.578	84.360
Vacaciones consolidadas	88.816	71.286
Primas extralegales	73.456	70.948
Prima de antigüedad	31.585	25.102
Intereses a las cesantías	11.175	9.723
	\$ 302.610	261.419
Corriente	271.025	236.317
No corriente – Prima de antigüedad	\$ 31.585	25.102

14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de industria y comercio	\$ 67.660	97.342
Retención en la fuente por pagar	117.230	80.670
Impuesto sobre las ventas por pagar	54.826	29.275
	\$ 239.716	207.287

(Continúa)

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Fundación genera ingresos por las siguientes actividades ordinarias:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Prestación de servicios y programas de inversión (1)	\$ 8.401.221	10.197.303
Venta de cartón – Reciclaje	4.448.450	4.677.393
Contribuciones	2.324.089	2.540.802
Reembolso gastos de proyectos	1.454.617	2.279.950
	<u>\$ 16.628.377</u>	<u>19.695.448</u>

(1) En 2022 incluye las ventas de las últimas 32 casa del proyecto San Marino por valor \$3.288.806.

16. COSTOS - INVERSIÓN EN ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Fundación genera costos por las siguientes actividades, así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gerencia de proyectos Urabá (1)	\$ 5.613.333	9.850.795
Instituto Unibán	5.387.537	4.276.805
Gerencia proyectos Magdalena	1.868.086	2.175.234
Gestión Crédito	1.203.555	1.146.091
Formación para el trabajo	895.795	926.944
	<u>\$ 14.968.306</u>	<u>18.375.869</u>

(1) En 2022 incluye costos por \$3.332.784 correspondiente a la venta de las últimas 32 casas del proyecto San Marino II

17. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Arrendamientos e ingresos varios	\$ 569.725	193.983
Utilidad en venta de equipo	15.852	3.192
Recuperación por prima de antigüedad	-	10.155
Donaciones del periodo y aprovechamientos	1.068	766
Otras recuperaciones	-	14.176
	<u>\$ 586.645</u>	<u>222.272</u>

(Continúa)

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	\$ 2.019.933	1.617.176
Servicios	204.548	294.974
Honorarios	247.036	209.428
Arrendamientos	127.080	100.402
Diversos	93.024	83.147
Seguros	86.109	59.339
Gastos de viaje	84.112	57.760
Depreciaciones	6.285	5.519
Gastos legales	3.385	3.215
Mantenimiento y adecuaciones	1.957	396
Contribuciones y afiliaciones	-	461
	<u>\$ 2.873.469</u>	<u>2.431.817</u>

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos clasificado por unidades de negocio:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gerencia de proyectos Urabá	\$ 919.510	778.181
Gestión Crédito	718.367	607.954
Instituto Unibán	488.490	413.409
Formación para el trabajo	402.286	340.455
Gerencia proyectos Magdalena	344.816	291.818
	<u>2.873.469</u>	<u>2.431.817</u>

19. OTROS GASTOS

Los otros gastos al 31 de diciembre están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deterioro deudores (nota 5)	\$ -	33.639
	<u>\$ -</u>	<u>33.639</u>

(Continúa)

20. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Ingresos financieros:</u>		
Intereses cuentas de ahorro e inversiones	\$ 590.884	314.052
Descuentos condicionados	16.658	16.587
Intereses Instituto Unibán	16.871	14.202
Intereses préstamos al personal	16.488	8.919
	<u>\$ 640.901</u>	<u>353.760</u>
 <u>Gastos financieros:</u>		
Bancarios	<u>\$ 64.501</u>	<u>62.706</u>
Ingreso financiero, neto	<u>\$ 576.400</u>	<u>291.054</u>

Transacciones con Junta Directiva y personal clave de la Dirección

Las transacciones con el personal clave de la Dirección son las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salarios y beneficios a empleados corto plazo	<u>\$ 1.486.154</u>	<u>1.310.203</u>

Durante 2023 y 2022, la Fundación no tuvo transacciones con miembros de Junta Directiva. Los miembros de Junta Directiva no reciben honorarios por parte de la Fundación.

21. PATRIMONIO

Asignación permanente:

Al 31 de diciembre los excedentes contables de la Fundación se describen a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Asignación permanente	<u>\$ -</u>	<u>1.826.588</u>

Al 31 de diciembre los excedentes fiscales de la Fundación se describen a continuación:

(Continúa)

25
 FUNDACIÓN UNIBÁN - FUNDAUNIBÁN
 Notas a los Estados Financieros

Como dicta el decreto reglamentario 1625 en su artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Asignación permanente (1)	\$ <u>86.635</u>	<u>3.009.303</u>

(1) A continuación, se detalla los excedentes fiscales aplicados:

Al 31.12.2023

Estado de los Excedentes	Fiscal	Contable
Excedente año 2017	1.181.851	1.213.545
Excedente año 2018	1.182.029	1.190.168
Excedente año 2019	1.092.028	974.965
Ejecución 2019 con excedentes 2017	(686.950)	(686.950)
Excedente año 2020 (c)	2.705.737	2.303.452
Ejecución 2020 con excedentes 2017	(156.920)	(156.920)
Ejecución 2021 con excedentes 2017. 2018. 2019. 2020	(3.451.670)	(3.451.670)
Excedente año 2021 (b)	3.346.635	2.643.435
Ejecución 2022 con excedentes de 2020. 2021	(2.203.436)	(2.203.436)
Excedente año 2022 (a)	1.299.964	-
Ejecución 2023 con excedentes de 2021. 2022	<u>(4.222.633)</u>	<u>(1.826.589)</u>
Excedentes por aplicar	<u>86.636</u>	<u>-</u>

Al 31.12.2022

Estado de los Excedentes	Fiscal	Contable
Excedente año 2017	1.181.851	1.213.545
Excedente año 2018	1.182.029	1.190.168
Excedente año 2019	1.092.028	974.965
Ejecución 2019 con excedentes 2017	(686.950)	(686.950)
Excedente año 2020 (c)	2.705.737	2.303.452
Ejecución 2020 con excedentes 2017	(156.920)	(156.920)
Ejecución 2021 con excedentes 2018. 2019. 2020	(3.451.670)	(3.451.670)
Excedente año 2021 (b)	3.346.635	2.643.435
Ejecución 2022 con excedentes de 2020. 2021	<u>(2.203.436)</u>	<u>(2.203.437)</u>
Excedentes por aplicar	<u>3.009.304</u>	<u>1.826.588</u>

(Continúa)

a. Excedentes 2022:

En reunión ordinaria la Junta Directiva celebrada el 21 de marzo del 2023, según acta No. 288, se aprobó la propuesta la destinación de los excedentes del año 2022 por valor de \$1.299.964 de la siguiente manera:

1. \$1.188.555 para los programas de inversión propia y/o en alianza con terceros interesados, implementando proyectos que desarrollen el objeto social de la Fundación para ejecutar durante el año 2023 como son:
 - i. \$131.247 para infraestructura comunitaria enfocada en la construcción de obras civiles, que garantizan la convivencia, participación, educación y recreación de las comunidades donde C.I Unibán tiene presencia, favoreciendo así el mejoramiento de la calidad de vida de pobladores locales mediante el mejoramiento de espacios de uso comunitario.
 - ii. \$188.279 para programa generosos enfocado en potenciar y fortalecer la cultura organizacional y los proyectos de vida en unidades productivas y comunidades del entorno de la compañía Unibán.
 - iii. 200.684 para programa liderazgo e innovación para gestores sociales proceso de gestión de líderes capaces de pasar de la reflexión a la acción, logrando que sus ideas y acciones suenen más alto que su voz, a partir de la aprobación de habilidades transversales y técnicas que se implementan en tres grupos de incidencia: semilleros de liderazgo, dinamismo juvenil y acción colectiva.
 - iv. \$368.131 para programas talentos para la paz fomento del deporte y la cultura mediante la sana competencia y la convivencia familiar resultan aspectos claves para contribuir a la consolidación de entornos protectores y promoción de una cultura de paz.
2. \$111.409 para la compra de activos fijos como equipos de cómputo, oficina, maquinaria y equipo para fortalecer la infraestructura del Instituto Unibán y oficinas de la Fundación, que permitan el desarrollo de su objeto social. La ejecución de estos excedentes se podrá realizar en un plazo máximo de 2 años contados a partir del año 2023.

b. Excedentes 2021:

En reunión extraordinaria de Junta Directiva celebrada el 13 de diciembre de 2022, según acta No. 285, se aprobó la propuesta para modificar la destinación de los excedentes fiscales del año 2021 por valor de \$3.346.635 consiste en:

- 1) Destinar \$295.471 para la compra de activos fijos como equipos de cómputo, oficina maquinaria y equipo para fortalecer la infraestructura del Centro Administrativo de la Fundación, que permitan el desarrollo de su objeto social. La compra de estos activos se realizará durante el año 2022.
- 2) Destinar \$106.552 para ejecutar durante el año 2022 obras adicionales contingentes necesarias para la terminación de la construcción del preescolar del Instituto Unibán, no presupuestadas en el proyecto inicial. Así, siendo necesarias para una adecuada finalización a la construcción del

preescolar. se requiere la aprobación de esta destinación para su correcta ejecución y desarrollo del objeto social de la Fundación.

- 3) Constituir una asignación permanente por valor de \$2.944.612 para continuar con el desarrollo del plan maestro de la Fundación que busca el diseño, mejoramiento, dotación, modernización, adecuación, habilitación y ampliación de la infraestructura de la Fundación Unibán para el desarrollo de su objeto social. El objetivo de esta asignación será fortalecer el programa de formación y educación, reorganizando y mejorando infraestructura del Instituto Unibán.
- 4) En junta ordinaria del 21 de marzo del año 2023, se aprobó la modificación de la destinación permanente del año 2021 (descrita en el punto anterior), según acta # 288, de la siguiente manera: los \$2.944.612 serán ejecutados en un plazo máximo de 5 años contados a partir del 2022, para constituir y consolidar los proyectos y programas de microcréditos que permitan fondar los microcréditos destinados y otorgado a los pequeños y medianos productores plataneros en el Urabá y bananeros en el Magdalena, con el propósito fundamental de apoyar la sostenibilidad agrícola de ambas regiones, que permita continuar consolidando esta herramienta importante para ayudar a comunidades vulnerables, como nuestros productores, a mejorar sus unidades productivas y sostener una economía saludable para sus familias.

c. Excedentes 2020:

En reunión extraordinaria de Junta Directiva celebrada el 13 de diciembre de 2022, según acta No. 285, se aprobó la propuesta para modificar la destinación de los excedentes fiscales del año 2020 que consiste en destinar los excedentes fiscales del año 2020 pendientes por ejecutar de \$ 1.866.104 en proyectos de inversión propia y/o en alianza con terceros interesados, implementando programas que desarrollen el objeto social de la Fundación y mantenimiento de la infraestructura de la Fundación para el año 2022.

Utilización de reservas

Durante el año 2023 se realizó la reinversión de excedentes en la colocación de microcréditos dirigidos a los pequeños y medianos productores plataneros en el Urabá y bananeros en el Magdalena por valor de \$2.944.612 (2021), la compra de activos fijos por valor de \$89.466 de los cuales \$64.691 son con utilización de excedentes del año 2021 y \$24.775 con excedentes del año 2022, de igual manera se reinvertió \$1.188.555 (2022), en los programas de inversión propia y/o en alianza con terceros, implementando proyectos que desarrollaron el objeto social de la Fundación, para un total de excedentes utilizados de \$4.222.633 y quedando por utilizar \$86.634 de excedentes del año 2022 en la compra de activos fijos.

Durante el año 2022 se realizó la reinversión de excedentes en proyectos de inversión en el desarrollo de su objeto social por \$1.866.104 y activos fijos como equipos de cómputo, oficina, maquinaria y equipo para fortalecer la infraestructura del Centro Administrativo de la Fundación por \$337.332.

Durante el año 2021 se realizó la reinversión de excedentes de la asignación permanente denominado construcción del preescolar.

22. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023 los siguientes eran los principales compromisos vigentes:

- a) Convenio con el Fondo Paritario de Vivienda de los productores de C.I. Unibán S.A. para administrar los recursos y apoyar la operación del fondo rotatorio de vivienda. en el cual la Fundación se obliga a manejar los recursos en alguna modalidad de inversión que tenga una sociedad legalmente establecida en el país y administrar los recursos de acuerdo con los procedimientos establecidos en el convenio. Al 31 de diciembre de 2023. los aportes del fondo ascendían a \$7.558.266 (2022 - \$7.763.078). El convenio fue suscrito en el mes de febrero de 2000. Al 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar de préstamos del Fondo ascendían a \$4.331.971 (2022 - \$4.460.894).
- b) Convenio con el fondo de Fundación del Campo. para administrar los recursos y apoyar la operación del fondo rotatorio de vivienda. en el cual se estipulan las obligaciones asumidas por ambas partes. según autorizaciones previstas. En este convenio fue suscrito en el año 2021. donde la Fundación se obliga a manejar los recursos de manera independiente a los recursos propios de Fundación Unibán. de manera que en todo momento pueda conocerse su estado actual. Al 31 de diciembre de 2023 los aportes ascendían a \$1.227.888 (2022 - \$1.227.888) y las cuentas por cobrar de préstamos ascendían a \$977.867 (2022 - \$820.395).
- c) Los valores correspondientes al importe que existe por matrículas son considerados pasivos en la medida en que representan el valor facturado por matrículas y otros cobros educativos. como ingreso correspondiente al año 2024. La matrícula se constituye en el derecho del alumno a ingresar a la Institución Educativa; al 31 de diciembre de 2023 el valor por este concepto asciende a \$732.143 (2022 \$638.859).
- d) Donación de Fyffes. un aliado internacional. que entrega a la Fundación recursos para ser entregados asignar becas a los niños de la subregión de Urabá para que accedan a la educación básica primaria y secundaria en el Instituto Unibán. saldo por ejecutar \$76.990 a 2023 (2022-\$245.233).

23. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores relevantes después del cierre de estos estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.